



## ANUNCIO

Que el Ayuntamiento-Pleno de Palma del Río, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2020 mediante videoconferencia, adoptó, entre otros el acuerdo de Aprobar Provisionalmente el “Documento de Innovación del PGOU” y del “Estudio Ambiental Estratégico” fechado en mayo de 2019, que respecto del documento aprobado inicialmente reduce el ámbito del SUS/SE-2 a la zona que no invade la zona de flujo preferente, si bien, el objetivo principal de la citada innovación sigue siendo el aprobado inicialmente: Actualizar la clasificación y normativa urbanística de algunos sectores derivada de su desarrollado urbanístico; análisis de las edificaciones existentes en suelo no Urbanizable; Actualización de la cartografía relativa del sistema viario; Modificaciones puntuales en la ordenación pormenorizada en suelo urbano en lo referente a alineaciones, altura, calificación ajustándose a la situación urbana actual; Introducción de determinaciones de ordenación pormenorizada para sectores afectados por riesgos de inundación, exigidas por las modificaciones normativas relativas al Dominio Público Hidráulico; y Corrección de errores materiales.

Lo que se hace público durante CUARENTA Y CINCO DIAS, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en uno de los diarios de mayor difusión provincial, al objeto de que puedan examinar en sede electrónica y en la Asesoría Jurídica de Urbanismo de este Il. Ayuntamiento el instrumento de planeamiento, del estudio ambiental estratégico, y de un resumen no técnico de dicho estudio, y efectuar las alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 en relación con el 40.5.g) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en relación con el art. 32. 3ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, al haberse introducido en la aprobación Provisional, modificaciones sustanciales que afectan a la ordenación estructural.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**DE16 B7F9 F5C4 117C FD98**



DE16B7F9F5C4117CFD98

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Urbanismo y Obras Públicas SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 15/9/2020